



ANEXO 2

ACUERDO DE ADHESIÓN

D. Juan Pedro Rodríguez García, Teniente Alcalde Delegado de Cohesión Social del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas.

DECLARA

Que la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas ha acordado con fecha 7 de marzo de 2025 adherirse al Convenio suscrito en fecha 21 de marzo 2025 entre el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la difusión e implantación del aplicativo SEGISS en sustitución de SIUSS y su aplicación informática, y el intercambio de información en SIESS.

Que el Ayuntamiento de Dos Hermanas asumirá las funciones de responsable del tratamiento y llevará a cabo las responsabilidades que se establecen en el artículo 24 del Reglamento 2016/679 de la UE relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en adelante RGPD. Además, de conformidad con el RGPD el responsable desarrollará un Registro de Actividades de Tratamiento en cumplimiento y una evaluación de riesgos a fin de establecer las medidas técnicas y organizativas apropiadas que permitan establecer que el tratamiento de datos es conforme al RGPD y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

MANIFIESTA

La voluntad del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del Convenio mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todas sus cláusulas.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4Bypxf8VIAH8tEdtUTxJQA== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Juan Pedro Rodríguez García | Firmado | 10/03/2025 19:29:38 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Bypxf8VIAH8tEdtUTxJQA== | | |





Este acto de adhesión producirá efectos con su inscripción en el REOICO de conformidad con lo previsto en el artículo 48.8 y la Disposición adicional séptima, apartado segundo de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

En Dos Hermanas a la fecha de la firma

Juan Pedro Rodríguez García
Tte. Alcalde Delegado de Cohesión Social

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | 4Bypxf8VIAH8tEdtUTxJQA== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Juan Pedro Rodríguez García | Firmado | 10/03/2025 19:29:38 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/4Bypxf8VIAH8tEdtUTxJQA== | | | |